

# Evaluación de Diseño

Diciembre  
**2018**

## Programa Presupuestario

---

### Policía Auxiliar



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA  
DE FINANZAS





**Evaluación de Diseño del Programa**

**Policía Auxiliar**





## GLOSARIO DE TÉRMINOS:

- ▶ **Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA):** Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo.
- ▶ **Análisis de gabinete:** Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.
- ▶ **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.
- ▶ **Beneficiarios:** Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios agregados que se definen como zonas, comunidades, familias, población vulnerable, instituciones y organismos, entre otros.
- ▶ **CDMX:** Ciudad de México.
- ▶ **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- ▶ **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- ▶ **Evaluación en Materia de Diseño:** Analiza el diseño e implementación del Programa presupuestario, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, implementación y resultados que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de sus metas y objetivos, a efecto de emitir recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras al Programa.
- ▶ **Guía Técnica:** Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ▶ **Indicadores:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **Indicador de Gestión:** Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los Indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.



- ▶ **Indicador Estratégico:** Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye Indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.
- ▶ **Indicadores de Desempeño:** Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones de un Programa, monitorear y evaluar sus resultados.
- ▶ **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ▶ **Lineamientos:** Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico, emitidos por el CONAC.
- ▶ **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los Indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los Indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al Programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.
- ▶ **Metodología del Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; y facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas.
- ▶ **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos hacia aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados y, cuyo aporte sea decisivo para el desarrollo sostenible.
- ▶ **PGD:** Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.
- ▶ **Programa:** Programa presupuestario de Policía Auxiliar.
- ▶ **Población o área de enfoque atendida:** Beneficiarios efectivos de los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.
- ▶ **Población o área de enfoque objetivo:** Beneficiarios que el Programa presupuestario tiene planeado o Programado atender en un período de tiempo pudiendo responder a la totalidad de la población potencial o sólo una parte de ella.
- ▶ **Población o área de enfoque potencial:** Población o área de enfoque total que presenta un problema o necesidad que justificó el diseño del Programa presupuestario y, que es elegible para recibir los beneficios que el Programa entrega de acuerdo con su diseño de atención, sean estos bienes o servicios.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar



- ▶ **Problema o necesidad:** Refiere a una situación que denota inconveniencia, insatisfacción, o un hecho negativo evidente por la forma en que afecta a una población o área de enfoque, que justifica la intervención pública mediante un Programa presupuestario, ya sea porque atiende a una condición socioeconómica no deseable o a cualquier demanda pública que deba ser atendida por una función de gobierno.
- ▶ **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.  
**Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los Programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los Programas y de los proyectos.
- ▶ **SSP:** Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.
- ▶ **TdR:** Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios.





## RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario Policía Auxiliar, en responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, fue diseñado en respuesta al Problema identificado a través de un análisis cualitativo realizado por los involucrados, identificado como: *“Riesgo a la integridad del Policía”*.

En tal sentido y una vez revisada la información enviada como evidencia por parte de la entidad ejecutora, se concluyó que el diseño del Programa presupuestario se justifica mediante un análisis de la problemática, en donde, a través del esquema del Árbol de Problemas, se identifica el problema a resolver mediante la entrega recepción de los bienes y servicios que componen el Programa.

En el esquema del Árbol de Problemas, se señalan las principales causas, así como los efectos que genera, el problema central. Sin embargo, no se identifica información empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, salvo el servicio de Capacitación.

De igual modo, la creación del Programa se justifica mediante el objetivo de impacto correspondiente al Fin en la MIR, dado que existen conceptos comunes entre éste y los objetivos de desarrollo, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana y el Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito.

Por su parte, la consistencia de su diseño se observa en la lectura vertical ascendente de la MIR del Programa, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos, en donde se observa que existe coherencia y viabilidad, por tanto, la lógica de su lectura es clara y válida.

Asimismo, y considerando que los Indicadores definidos para evaluar los objetivos de la MIR a los que están vinculados tienen oportunidades que pueden mejorar la evaluabilidad del Programa, y que las fuentes de información y los medios de verificación son claros, la lectura horizontal entre tales elementos se valida como lógica y viable, en lo general.

También, dado que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *“Policía Auxiliar”*; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.

Por otro lado, se identificó que el objetivo de Propósito a nivel de resultados, y el Componente que refiere la capacitación, forman parte del Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos, en los mismos niveles de desempeño de la MIR; y, por tanto, se observan duplicidades.

Una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, ubicado en el anexo 1 de este reporte y, en apego a los Términos de Referencia, la validación del Programa se puede observar en la siguiente tabla, cuyo resultado final es de 0.68 con un referente de “1”.



Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo=1
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	12	0.22
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	24	0.43
IV. Cobertura y focalización	2	0.15	2	0.04
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>	<b>38</b>	<b>0.68</b>

Finalmente, los Aspectos Susceptibles de mejora (ASM) sugeridos que una vez aplicados y concluidos podrían mejorar la gestión y los resultados del Programa, son los siguientes:

- ✓ Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la producción y entrega de los Bienes y Servicios, en donde, además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.
- ✓ Elaborar Reglas de Operación en donde se documente el sustento normativo de todos los ámbitos de desempeño del Programa Policía Auxiliar.
- ✓ Elaborar la Ficha Técnica de los Indicadores expresos en la MIR y colocar las metas en las misma, de tal forma que sea posible seguir, monitorear y evaluar el Programa de manera oportuna, viable y verificable.
- ✓ Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como el mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- ✓ Definir a qué Programa corresponde el Componente de “Capacitación a policía auxiliar”; es decir, al “Programa de Policía Auxiliar” o al “Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos”, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.



# Índice

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>13</b>
<b>Capítulo I. Características del Programa</b> .....	<b>17</b>
<b>Capítulo II. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario</b> .....	<b>21</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b> .....	<b>29</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b> .....	<b>49</b>
<b>Capítulo V. Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos</b> .....	<b>53</b>
<b>Capítulo VI. Conclusiones</b> .....	<b>57</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>63</b>
<b>ANEXO 1. Análisis FODA</b> .....	<b>65</b>
<b>ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora</b> .....	<b>69</b>
<b>ANEXO 3. Hallazgos</b> .....	<b>71</b>
<b>ANEXO 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”</b> ..	<b>77</b>
<b>ANEXO 5. Fuentes de Información</b> .....	<b>85</b>
<b>ANEXO 6. Ficha Técnica de Indicadores</b> .....	<b>87</b>





## INTRODUCCIÓN

En el marco del Programa Anual de Evaluación 2018 y, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño de Programas presupuestarios, emitidos por la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento reporta la Evaluación de Diseño del *Programa de Policía Auxiliar*.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar la coherencia, viabilidad y sostenibilidad del Programa. Incluye seis anexos, de los cuales, tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y de los ASM; en tanto que, los otros tres anexos muestran las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis, las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa y el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC<sup>1</sup>.

A partir de la identificación de las características generales, la evaluación inicia con la justificación de la creación del Programa, a efecto de verificar el grado de congruencia entre el diseño y la necesidad o problema detectado.

Posteriormente, se revisa la vinculación del Programa con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, mediante el análisis de alineación entre los objetivos de resultados y los objetivos de desarrollo.

Para evaluar la consistencia del diseño del Programa, de acuerdo con la Metodología del Maco Lógico, se revisa y analiza la lógica vertical ascendente y la lógica horizontal de su MIR. La primera, verifica las relaciones causa-efecto entre los objetivos y los supuestos, mediante una lectura concatenada ascendente en “zigzag” de todas sus hipótesis –validez interna-. La segunda, verifica que los Indicadores definidos permiten efectuar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa –validez externa-; es decir, mediante una lectura horizontal de derecha a izquierda, se verifica que las fuentes de Información identificadas sean las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores; que los medios de verificación identificados sean los necesarios y suficientes para confirmar que la información es confiable, correcta y transparente; y que los Indicadores definidos, miden un aspecto sustantivo del objetivo al que están asociados y, con ello, permitan hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

Por su parte, para evaluar la estrategia de cobertura y focalización del Programa, se analiza la identificación de beneficiarios mediante su definición, cuantificación y actualización; en tanto que, con esta información, se detecta algún tipo de coincidencia o complementariedad, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos.

Finalmente se pretende que los resultados de esta evaluación coadyuven en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y la planeación del Programa presupuestario.

<sup>1</sup> Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (DOF, 4 de abril de 2013. Recuperada de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)



### Objetivo General:

Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.
- Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.
- Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.

### Metodología:

La metodología está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión. No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas, de tal forma que la Evaluación de Diseño le sea útil a la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado, al tiempo que contribuya a mejorar la Gestión para Resultados de la administración pública de la CDMX.

Los criterios metodológicos indican que la evaluación se debe realizar a través de un análisis de gabinete, mediante el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública; esto es, con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto, responsable del Programa; e
- ❖ Información adicional que se considere necesaria para justificar el análisis, acopiada por parte de la instancia técnica evaluadora externa.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en temas de análisis, de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
<b>Total</b>	<b>15</b>

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas se responden en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas.

Asimismo, la respuesta se responde de acuerdo con las siguientes especificaciones. Para las preguntas binarias, se debe responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el Programa presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Programa presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Programa presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se explican las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasman en texto libre de manera clara y concisa.

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (*SÍ* o *NO*), de análisis descriptivo o explicativo, hace referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página.

En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta con su respectivo “valor” y, en caso de que sea **NO**, se coloca el valor de “**cero**” correspondiente a “**inexistente**”. Lo anterior según la siguiente tabla:



NIVEL "SÍ"	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
NIVEL "NO"	VALOR
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el cuadro correspondiente a la "Valoración Final del Diseño del Programa presupuestario", en el apartado de conclusiones de la evaluación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# Capítulo I. Características del Programa







### CARACTERÍSTICAS DEL Programa:

En apego con los Términos de Referencia, la descripción breve y resumida sobre las características del Programa presupuestario, considerando los aspectos solicitados, se resumen en el siguiente cuadro de texto:

**Cuadro No. 1 Características del Programa**

Referencia	Características del Programa	
Identificación del Programa	Nombre y siglas	Policía Auxiliar
	Entidad Responsable	Secretaría de Seguridad Pública
Problema que se pretende atender	Riesgo a la integridad del Policía	
Objetivos de Desarrollo donde se vincula el Programa	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>III.I Eje: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.</p> <p>III. II Área de Oportunidad: 2.2 Prevención del Delito.</p> <p>III.III Objetivo: 2.2.2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales.</p>
	Programa Sectorial 2013-2018	<p>Eje 3. Capacitación y Profesionalización.</p> <p>Objetivo 2: Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicos y materiales.</p>
	Programa Institucional	<p>IV.I Objetivo: Impulsar un Programa anual de capacitación con enfoque multidisciplinario, que forje servidoras y servidores públicos, promotores de la cultura de la legalidad, que proyecten confianza, ética y un alto sentido de profesionalismo, en cada una de las acciones de prevención y atención a la ciudadanía.</p> <p>IV. II Meta Institucional. Establecer, dirigir y promover los procesos educativos orientados a la formación y profesionalización del personal de la Policía Auxiliar, que contribuyan a mejorar su desempeño a través del fortalecimiento de la formación inicial, continua y de especialización técnica y profesional.</p>
Objetivo del Programa	Los Policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio.	
Bienes y/o servicios que ofrece	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Componente 1. Cursos de capacitación recibidos.</li> <li>• Componente 2. Vestuario y equipo de defensa recibidos.</li> <li>• Componente 3. Armamento y municiones recibidos.</li> <li>• Componente 4. Parque vehicular operativo recibido.</li> </ul>	



Referencia	Características del Programa		
<b>Identificación y cuantificación de los tipos de población</b>	Definición	Policía Auxiliar.	
	Cuantificación	Población Potencial	En la evidencia no se informa.
		Población Objetivo	
		Población Atendida	
<b>Normatividad aplicable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>• Estatuto de Gobierno.</li> <li>• Ley de Planeación de Desarrollo del Distrito Federal.</li> <li>• Acuerdo por el que se emite el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</li> <li>• Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</li> <li>• Acuerdo por el que se Aprueban los Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Seguimiento a los Programas Derivados del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.</li> <li>• Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.</li> </ul>		

Fuente: Árbol de Problemas Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017. Anexo 2. Formato de Alineación del Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017. Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## Capítulo II.

# Justificación de la Creación y del Diseño del Programa presupuestario







**1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:**

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 3</b>	<b>Nivel: Adecuado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

En apego a los Términos de Referencia y con las evidencias recibidas, la respuesta es afirmativa y adecuada, debido a que el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se identifica en el análisis de problemas<sup>2</sup> como un hecho negativo o como una situación posible de revertir, en donde además, se identifica al Policía como la población objetivo del Programa. Sin embargo, en las evidencias no se informa sobre algún diagnóstico situacional específico del Programa en el que se cuantifique al Policía como el beneficiario potencial y objetivo del Programa y se actualice periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El análisis de la problemática que afecta al Policía beneficiario de este Programa, se realizó mediante la intervención de los involucrados en la operación del mismo, a través de la Metodología del Marco Lógico y, se esquematizó en un Árbol de Problemas<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Formato PP3. Identificación de Problemas.

<sup>3</sup> Árbol de Problemas el Programa Policía Auxiliar.



**2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

RESPUESTA:	SÍ	VALOR: 3	NIVEL: Adecuado
------------	----	----------	-----------------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y adecuada dado que el Programa cuenta con un análisis de la problemática<sup>4</sup>, realizada y esquematizada en un Árbol de Problemas<sup>5</sup>, en donde se identifican las causas y efectos, y se define al Policía en activo como la población que presenta el problema en la CDMX. Sin embargo, no se informa sobre alguna actualización periódica o diagnóstico situacional que permita observar la evolución del problema.

El “*riesgo a la integridad del Policía*”, identificado como problema central, de acuerdo con el análisis de involucrados es causado por la baja supervisión debido al insuficiente estado de fuerza, así como el alto tiempo de arribo a emergencias debido a la insuficiencia de vehículos para la seguridad. También, el problema es causado por el insuficiente inventario de uniformes y armamento; y el uso ilegítimo e la fuerza pública debido a que reciben capacitación con un Programa desactualizado y al desconocimiento de la normatividad en materia Policial.

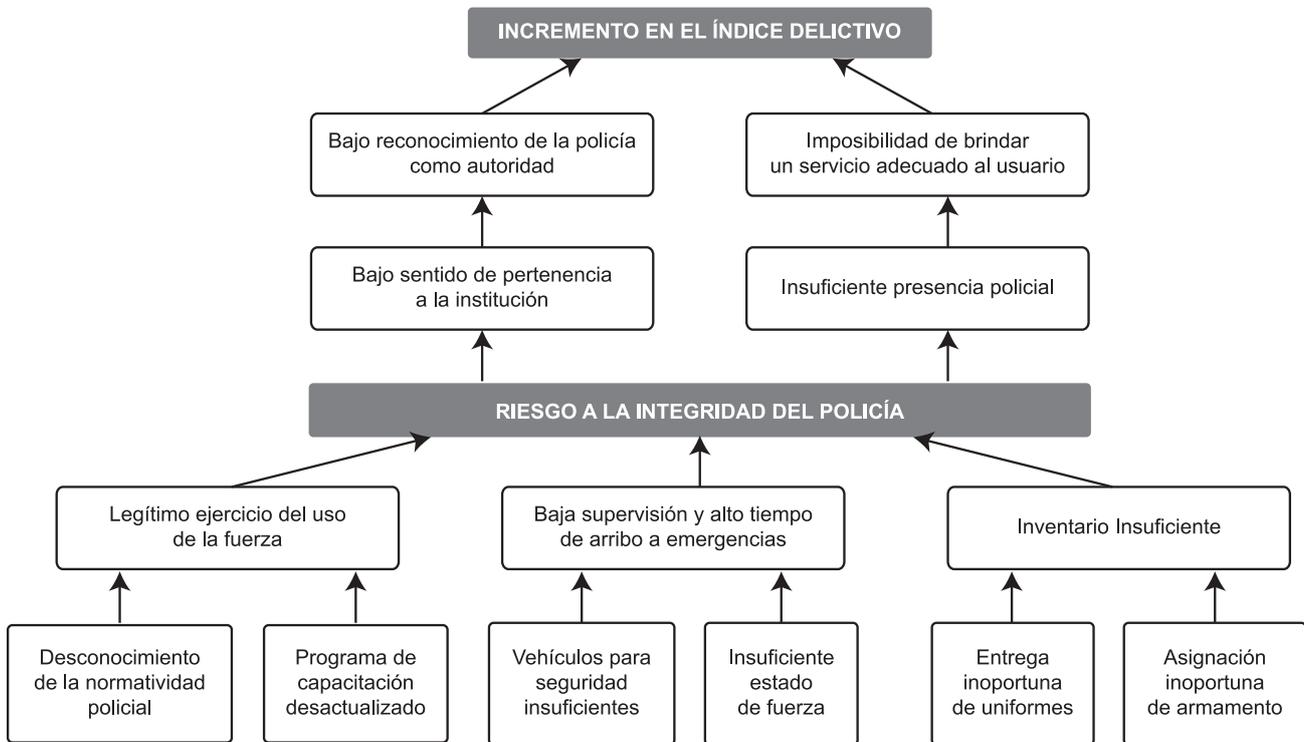
Por su parte, *el riesgo en la integridad del Policía* deriva en un bajo sentido de pertenencia a la institución y la insuficiente presencia policial; lo que a su vez provoca bajo reconocimiento del Policía como autoridad, la imposibilidad de brindar un servicio adecuado al usuario y, por último, todos estos efectos del problema recaen en el incremento del índice delictivo.

En la siguiente figura se identifica la problemática descrita, a través del esquema del Árbol de Problemas.

<sup>4</sup> Formato PP3. Identificación de Problemas.

<sup>5</sup> Árbol de problemas del Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017.

Fig. No. 1. Esquema del Árbol de Problemas del Programa Policía Auxiliar





### 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 2</b>	<b>NIVEL: Moderado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

Con base en la información disponible y analizada, la respuesta es afirmativa y moderada, dado que no se informa de manera específica sobre la problemática del Programa señalada en el Árbol de Problemas.

En tanto que, en el apartado correspondiente a la presentación del Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX<sup>6</sup>, se define *El Nuevo Modelo de Gestión Policial*, integrado por cinco ejes, que son:

- Eje 1. Inteligencia, fortalecimiento policial y tendencia cero;
- Eje 2. Respeto a los derechos humanos, prevalencia de la legalidad y rendición de cuentas;
- Eje 3. Capacitación y Profesionalización;
- Eje 4. Modernización, y
- Eje 5. Vinculación con la sociedad.

Del mismo modo, en la introducción del documento se menciona que, en relación al Eje 3 sobre “Capacitación y Profesionalización”, que es uno de los objetivos con los que se soluciona una de las causas del Problema central, compromete a todas las corporaciones para dotar a los policías de las competencias y habilidades necesarias que exige el marco legal, en su calidad de primer respondiente, así como también la primera autoridad que tiene contacto con la víctima, *brindando un trato digno y con respeto irrestricto a los derechos humanos*.

Por ello, se menciona que es indispensable consolidar la profesionalización, especialización y capacitación de los elementos de la Policía de la Ciudad de México, como los servidores públicos con altos valores y eficientes su labor, a través de una capacitación más especializada que les dote de nuevas herramientas tácticas, operativas y legales, para su mayor y mejor desempeño.

<sup>6</sup> Aviso por el que se da a Conocer el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 6 de febrero de 2017.



4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 4</b>	<b>NIVEL: Destacado</b>
-------------------	-----------	-----------------	-------------------------

Considerando que el objetivo de impacto a nivel de Fin, del Programa, es: “Se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención<sup>7</sup>”, se identifican conceptos comunes entre éste y los objetivos de desarrollo, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito; y el Objetivo 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales<sup>8</sup>.

Con la finalidad de facilitar la lectura de vinculación, en el siguiente cuadro de texto se identifican los elementos de alineación, en donde es posible observar la prevención del delito en el Área de Oportunidad.

Cuadro No. 2 Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018				
Eje	Área de Oportunidad	Objetivo	Meta	Línea de Acción
Eje: 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana.	Área de Oportunidad: 2.2 Prevención del Delito.	Objetivo: 2.2.2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales.	2.2.2.1 Incrementar la aplicación de los esquemas de capacitación para mejorar las acciones operativas y el cumplimiento del procedimiento penal.	2.2.2.1.1. Aplicar los manuales y protocolos de actuación, que permitan incrementar la eficiencia en los tiempos de respuesta mediante el uso legítimo de la fuerza, garantizando en todo momento los derechos humanos de las personas.

Fuente: Anexo 2. Formato de Alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Y Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía Auxiliar 2017.

7 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017.

8 Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente.



Asimismo, el Programa está alineado, mediante el objetivo de Propósito del Programa, y el componente 1, que son: “Los policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio y Servicios de Capacitación”; respectivamente; con el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2013-2018, mediante el Objetivo: “Impulsar un Programa anual de capacitación con enfoque multidisciplinario, que forje servidoras y servidores públicos, promotores de la cultura de la legalidad, que proyecten confianza, ética y un alto sentido de profesionalismo, en cada una de las acciones de prevención y atención a la ciudadanía”.

En el siguiente cuadro de texto, se puede observar la alineación entre ambos Programas.

Cuadro No. 2 bis. Vinculación del Programa con los Objetivos del Programa Institucional		
Objetivo	Meta Institucional	Política Específica
IV.I Objetivo: Impulsar un Programa anual de capacitación con enfoque multidisciplinario, que forje servidoras y servidores públicos, promotores de la cultura de la legalidad, que proyecten confianza, ética y un alto sentido de profesionalismo, en cada una de las acciones de prevención y atención a la ciudadanía.	IV. II Meta Institucional. Establecer, dirigir y promover los procesos educativos orientados a la formación y profesionalización del personal de la Policía Auxiliar, que contribuyan a mejorar su desempeño a través del fortalecimiento de la formación inicial, continua y de especialización técnica y profesional.	La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México implementará talleres, cursos, diplomados y conferencias en materia de derechos humanos, impartidos en colaboración con diversos organismos, asociaciones y organizaciones de la Sociedad Civil.

Fuente: Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018.

Con base en lo anterior, es posible determinar que existe congruencia entre el Fin y la meta del Programa Institucional, dado que se busca mejorar el desempeño policial a través del fortalecimiento de la formación inicial y la especialización de la técnica profesional para las acciones de prevención del delito.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# Capítulo III.

## Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario







5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>Sí</b>	<b>VALOR: 2</b>	<b>NIVEL: Moderado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

Con base en la información analizada la respuesta es afirmativa y de nivel moderado, dado que, en apego con los Términos de Referencia, algunas de las Actividades, uno de los Componentes, el Propósito y el Fin, tienen correspondencia con documentos normativos.

Por un lado, el Programa se sustenta en el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018, en donde se advierte el Componente de *Capacitación*, el objetivo de Propósito - *Los policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio* - y el objetivo de Fin - *Se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención*- de la MIR del Programa.

También, se identifica que algunas de las Actividades del Programa se sustentan en el Manual Administrativo, de la siguiente manera:

Componentes y Actividades en la MIR del Programa	Puesto y Función en el Manual Administrativo
Componente 1: Cursos de capacitación recibidos.	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo; Dirección de Planeación y Desarrollo de Capital Humano; Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Pedagógico; y Jefatura de Unidad Departamental de Capacitación.
Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).	Proponer y desarrollar el contenido temático de las asignaturas, acorde a las necesidades específicas de capacitación.  Planear, desarrollar y facilitar oportunamente y conforme a las necesidades de la Policía Auxiliar, la capacitación en los cursos de actualización, especialización y de mandos para el personal operativo, a través de la coordinación eficiente en las actividades logísticas y la asignación de Personal docente.



Diseño del Programa de Capacitación.	Establecer y coordinar estrategias con el objetivo de actualizar e incrementar la Capacitación para el personal de la Policía Auxiliar.
Diseño de material didáctico	Planear y dirigir la elaboración de material didáctico.
Difusión interna de cursos de capacitación.	Acordar, aprobar y supervisar las actividades académicas, que permitan la actualización, especialización permanente de los planes y Programas de estudio para el personal operativo y mandos.
Componente 2: Vestuario y equipo de defensa recibidos.	
Adquisición de Vestuario y equipo de defensa entregado.	
Componente 3: Armamento y municiones recibidos.	
Adquisición de Armamento y municiones.	
Mantenimiento del armamento entregado.	
Componente 4: Parque Vehicular Operativo recibido	
Adquisición de Parque Vehicular Operativo.	
Arrendamiento de Parque Vehicular Operativo.	
Celebración de contratos de Comodato.	



**6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 4</b>	<b>NIVEL: Destacado</b>
-------------------	-----------	-----------------	-------------------------

Con base en los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que las Actividades o procesos de gestión, se enuncian como sustantivo derivado de un verbo seguido por el complemento; los Componentes se expresan en pasado participio; el Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa y, el resultado esperado se expresa en presente indicativo; y el Fin se enuncia en función a una contribución a los objetivos de desarrollo<sup>9</sup>.

De acuerdo con el análisis realizado a la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del Programa<sup>10</sup>, se elaboró el siguiente cuadro, el cual incluye las reglas de redacción del resumen narrativo en los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

Ámbito de desempeño	El qué: contribuir a un objetivo superior	Mediante / a través de	El cómo: la solución del problema
Fin	Se Contribuye a disminuir el índice delictivo	... mediante	... acciones de prevención
Ámbito de desempeño	Sujeto: Población o área de enfoque	Verbo en presente	Complemento: resultado logrado
Propósito	Los Policías	... cuentan	...con una formación integral para mejor servicio
Ámbito de desempeño	Productos terminados o servicios proporcionados	Verbo en pasado participio	
Componentes	C1. Cursos de capacitación	... recibidos	
	C2. Vestuarios y equipo de defensa	... recibidos	
	C3. Armamento y municiones	... recibidos	
	C4. Parque vehicular operativo	... recibido	

<sup>9</sup> Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP. En: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

<sup>10</sup> Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017



Ámbito de desempeño	Sustantivo derivado de un verbo	Complemento
Actividades	Diagnóstico	... de necesidad de capacitación
	Diseño	... del Programa de capacitación
	Diseño	... de material didáctico
	Difusión	... de cursos
	Adquisición	... de vestuario y equipo de defensa
	Adquisición	... de armamento y municiones
	Mantenimiento	... de armamento
	Adquisición	... de parque vehicular operativo
	Arrendamiento	... de parque vehicular operativo
	Celebración	... de contratos de comodato

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.

De acuerdo con la información de la MIR del Programa en el cuadro anterior, es posible verificar que los cuatro Niveles de Desempeño del Resumen Narrativo el Fin, el Propósito, los Componentes, y las Actividades están enunciados de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, incluidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.



**7. ¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 4</b>	<b>NIVEL: Destacado</b>
-------------------	-----------	-----------------	-------------------------

Tomando en cuenta los criterios de validación emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque existe un grupo de Actividades que son necesarias y suficientes para producir el Componente que le corresponde; los bienes y servicios que componen el Programa permiten el cumplimiento del Propósito, mismo que está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los componentes, y su realización genera, junto con los supuestos en éste nivel de objetivos, el cumplimiento del Fin; por tanto, el diseño de la MIR del Programa es coherente y viable.

La lectura lógica vertical ascendente en zigzag de la MIR del Programa Policía Auxiliar, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño de manera concatenada, es clara y se valida en su totalidad, ya que cumple con las reglas básicas de la Metodología<sup>11</sup> de la Matriz de Marco Lógico. A continuación, se muestra el resumen narrativo y los supuestos, que le dan consistencia interna a su diseño.

Resumen Narrativo		Supuestos	
Fin	Se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención		
Propósito	Los Policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio	Supuestos de Propósito a Fin	Percepción afirmativa de la comunidad
<b>Componente 1</b>	<b>Cursos de capacitación recibidos</b>	Supuestos Componentes para cumplir con el Propósito	La La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSPCDMX) imparte cursos, talleres y conferencias
<b>Componente 2</b>	<b>Vestuario y equipo de defensa recibidos</b>		
<b>Componente 3</b>	<b>Armamento y municiones recibidos</b>		
<b>Componente 4</b>	<b>Parque vehicular operativo recibido</b>		
Componente 1: Cursos de capacitación recibidos			
Actividad 1.1	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)	Supuestos Actividades - Componentes	El total de aspirantes concluyen satisfactoriamente con la capacitación.
Actividad 1.2	Diseño del Programa de capacitación		
Actividad 1.3	Diseño de material didáctico		
Actividad 1.4	Difusión de cursos		

11 Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>



Componente 2: Vestuario y equipo de defensa recibidos			
Actividad 2.1	Adquisición de vestuario y equipo de defensa	Supuestos Actividades - Componentes	El proveedor entrega en tiempo y forma el material requerido.
Componente 3: Armamento y municiones recibidos			
Actividad 3.1	Adquisición de armamento y municiones	Supuestos Actividades - Componentes	Los elementos de seguridad dan uso responsable del armamento.
Actividad 3.2	Mantenimiento de armamento		
Componente 4: Parque vehicular operativo recibido			
Actividad 4.1	Adquisición de parque vehicular operativo	Supuestos Actividades - Componentes	Los elementos policíacos dan uso responsable de las unidades.
Actividad 4.2	Arrendamiento de parque vehicular operativo		
Actividad 4.3	Celebración de contratos de comodato		

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.

No obstante, se sugieren al Ente ejecutor del Programa realizar un análisis exhaustivo referente a los supuestos de nivel de Actividades con el fin de descartar cualquier riesgo que afecte el éxito del Componente al que se enlazan.

## 8. ¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 3</b>	<b>NIVEL: Adecuado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

Con base en la información disponible como evidencia, la respuesta es afirmativa de valor 3 y nivel adecuado. Esto se debe a que se sugieren aspectos de mejora en cuanto a los Indicadores de las actividades; principalmente aquellos que establecen la forma de medición como variación porcentual. Considerando que el nivel de Actividades se refiere a acciones sustantivas, éstas pertenecen a la parte de la gestión, lo que es necesario definir una frecuencia de medición alta y que en consecuencia una variación porcentual no es posible medirla en un periodo trimestral o semestral.

De conformidad con la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos emitida por la SHCP<sup>12</sup>, la calificación de criterios CREMAA<sup>13</sup> aplicada a los Indicadores de la MIR del Programa se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Fin	Se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención.	Variación porcentual del índice delictivo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Propósito	Los Policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio.	Variación porcentual de Policías que acreditó su formación integral.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Componentes	Cursos de capacitación recibidos.	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Vestuario y equipo de defensa recibidos.	Porcentaje vestuario y equipo de defensa adquirido. Sugerencia: Se debe medir el vestuario y equipo recibido por los beneficiarios y no el adquirido por el ente público.	✓	✓	✓	✓	⊗	✓	5

12 Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31, [http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia\\_Indicadores\\_estrategicos.pdf](http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf)

13 Los criterios CREMAA significan: "C" Claro; "R" Relevante; "E" Económico; "M" Monitoreable; "A" Adecuado; "A" Aportación Marginal.



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA

Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Componentes	Armamento y municiones recibidos.	Porcentaje de armamento renovado. Sugerencia: Se debe medir el armamento recibido por los beneficiarios y no el renovado por el ente público.	✓	✓	✓	✓	⊗	✓	5
	Parque vehicular operativo recibido.	Porcentaje de parque vehicular operativo renovado. Sugerencia: Se debe medir el parque vehicular recibido por los beneficiarios y no el renovado por el ente público.	✓	✓	✓	✓	⊗	✓	5
Actividades	Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC).	Porcentaje de Policías que participaron en el DNC.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Diseño del Programa de capacitación.	Porcentaje de cursos de actualización alineados al Sistema Nacional de Seguridad Pública.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Diseño de material didáctico.	Porcentaje de cursos de capacitación que cuentan con material didáctico.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Difusión de cursos.	Porcentaje de acciones de difusión de los cursos de capacitación.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Adquisición de vestuario y equipo de defensa.	Variación porcentual del vestuario y equipo de defensa entregado. Sugerencia: Se debe medir el vestuario y equipo de defensa adquirido por el ente público.	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	5
	Adquisición de armamento y municiones.	Variación porcentual del armamento y municiones entregados. Sugerencia: Se debe medir el armamento adquirido por el ente público.	✓	⊗	✓	✓	✓	✓	5



Cuadro No. 3 Criterios CREMAA									
Nivel de Desempeño	Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje
			C	R	E	M	A	A	
Actividades	Mantenimiento de armamento.	Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Adquisición de parque vehicular operativo.	Variación porcentual del parque vehicular operativo entregado. Sugerencia: Se debe medir el parque vehicular adquirido por el ente público.	✓	⊖	✓	✓	✓	✓	5
	Arrendamiento de parque vehicular operativo.	Variación porcentual del arrendamiento del parque vehicular operativo.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
	Celebración de contratos de comodato.	Variación porcentual de la celebración de contratos de comodato.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.



**9. ¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?:**

- a) **Nombre del Indicador.**
- b) **Definición del Indicador.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 2</b>	<b>NIVEL: Moderado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

En apego a los Términos de Referencia y de acuerdo con las fuentes de información recibidas como evidencia, la respuesta es afirmativa y moderada, debido a que no se cuenta con el total de las Fichas Técnicas de los Indicadores plasmados en la MIR del Programa<sup>14</sup>.

En consulta y revisión de las Fichas Técnicas de los Indicadores, se encontró que sólo se tiene evidencia de seis de los 16 Indicadores de la MIR. Los Indicadores de los cuales se cuenta con evidencia corresponden al Componente 1. “Porcentaje de cursos de capacitación impartidos”; Actividad 1.1. “Porcentaje de Policías que participaron en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)”; Actividad 1.2. “Porcentaje de cursos de actualización alineados al SNSSP”; Actividad 1.3. “Porcentaje de cursos de capacitación que cuentan con material didáctico”, Actividad 1.4. “Porcentaje de acciones de difusión de los cursos de capacitación” y Actividad 3.2. “Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento”. Dichos Indicadores, incluyen en la su respectiva ficha aspectos y/o características como el Nombre del Indicador, Definición del Indicador, Método de cálculo, Unidad de medida, Frecuencia de medición, Línea base, Metas y Comportamiento del Indicador. Para efectos de ilustración, revisar el anexo 6 “Ficha Técnica del Indicador” de la presente evaluación.



**10. ¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 2</b>	<b>NIVEL: Moderado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

En apego a las fuentes de información recibidas como evidencia, la respuesta es afirmativa con valor 2 y de nivel moderado, debido a que se cuenta con seis Fichas Técnicas de los 16 Indicadores.

En tal sentido, se recomienda dar cumplimiento a la Norma Técnica emitida por el CONAC<sup>15</sup>, en donde se dice que para cada Indicador deberá elaborarse una Ficha Técnica, la cual habrá de contener metas asociadas a los Indicadores. Dichas metas deben estar expresadas en la misma unidad de medida que el Indicador, con la finalidad de medir su cumplimiento; esto es, ser el referente obligado y con ello, estar en posibilidades de evaluar el desempeño del Programa una vez que se apliquen los Indicadores, de acuerdo con la frecuencia de la medición expresa en la MIR para dar seguimiento y monitoreo al Programa.

Asimismo, las metas deben estar orientadas a impulsar el desempeño del Programa y ser factibles de alcanzar de acuerdo con los plazos y los recursos con que se cuenta; y además, deben estar plasmadas en la MIR del Programa, con la finalidad de que ésta verdaderamente funcione para monitorear, seguir y evaluar el desempeño del Programa.

15 Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados de: [http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_15\\_002.pdf](http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf)



**11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?**

- a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 4</b>	<b>NIVEL: Destacada</b>
-------------------	-----------	-----------------	-------------------------

En atención a los criterios de valoración emitidos en los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada debido a que entre el 85% y 100% de las fuentes de información y de los medios de verificación que forman parte de la MIR del Programa, tienen las características establecidas y que son: las fuentes de información se identifican como base de datos y su nomenclatura es clara; y los medios de verificación señalan el sitio en donde se encuentra la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.

Con base en el análisis de la MIR del Programa <sup>16</sup>, se identificó la falta de algunas fuentes de información, específicamente en lo que respecta al Indicador de Fin “Variación porcentual del índice delictivo” así como el medio de verificación. Por otra parte, los Indicadores de Actividad 3.1. “Variación porcentual del armamento y municiones entregados” y Actividad 3.2. “Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento” no identifican los medios de verificación. Finalmente, el resto de los Indicadores identifican las fuentes de información de manera clara, así como a los medios de verificación.

En el siguiente cuadro es posible apreciar el Indicador, las fuentes de información y los medios de verificación del Programa Policía Auxiliar.

<b>Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Policía Auxiliar</b>		
<b>Indicador</b>	<b>Fuentes de Información</b>	<b>Medios de Verificación</b>
Variación porcentual del índice delictivo	No se identifica	No se identifica
Variación porcentual de Policías que acreditó su formación integral	Base de datos y estadísticas internas de la Policía Auxiliar	Sistema de integración de Información Ejecutiva (SIIE)
Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	Programa Anual de capacitación, listas de asistencia	Sistema de Integración de Información Ejecutiva (SIIE)
Porcentaje vestuario y equipo de defensa adquirido	Requisición, contrato, entrada a almacén, factura y comprobantes de entrega	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)

<sup>16</sup> Formato PP6. Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR) del Programa Policía Auxiliar de la CDMX.



**Cuadro No. 4 Fuentes de Información y Medios de Verificación de los Indicadores del Programa Policía Auxiliar**

Indicador	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Porcentaje de armamento renovado	Requisición, contrato, entrada de almacén, factura, resguardos de los sectores	Plataforma de Fiscalización
Porcentaje de parque vehicular operativo renovado	Requisición, contrato, entrada de almacén, factura, resguardos de los sectores	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Porcentaje de Policías que participaron en el DNC	Encuestas aplicadas y actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Técnica de Profesionalización de la Policía Auxiliar	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Porcentaje de cursos de actualización alineados del SNSSP	Programa Anual de Capacitación	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Porcentaje de cursos de capacitación que cuentan con material didáctico	Programa Anual de Capacitación	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Porcentaje de acciones de difusión de los cursos de capacitación	Lista de asistencia y encuesta	Página web, informes Institucionales, circulares y oficios
Variación porcentual del vestuario y equipo de defensa entregado	Listados de material entregado en 2017 y 2018	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y Plataforma de Fiscalización
Variación porcentual del armamento y municiones entregados	Registro de Inventario	No se identifica
Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento	Listas de asistencia	No se identifica
Variación porcentual del parque vehicular operativo entregado	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Variación porcentual del arrendamiento del parque vehicular operativo	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Variación porcentual de la celebración de contratos de comodato	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.



**12. ¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:**

- a) Los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.**
- b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.**
- c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.**
- d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 3</b>	<b>NIVEL: Adecuado</b>
-------------------	-----------	-----------------	------------------------

En apego a los Términos de Referencia, la respuesta es afirmativa y destacada porque del 70% al 84% de los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, así como los medios de verificación y las fuentes de información, cumplen con los criterios definidos.

De acuerdo con la información disponible en la MIR del Programa, se detectó que en el caso de los Indicadores: Componente 2. “Porcentaje vestuario y equipo de defensa adquirido”, Componente 3. “Porcentaje de armamento renovado” y Componente 4. “Porcentaje de parque vehicular operativo renovado” no son claros referente a la acción definida, porque si el objetivo se enuncia como “Vestuario y equipo de defensa recibidos”, el indicador va en función del vestuario y equipo que reciben los elementos de la Policía auxiliar, sin embargo, el indicador mide el vestuario y equipo adquirido, esto es, una gestión.

En el caso del Fin, que es el objetivo de resultados de impacto, no se incluye la fórmula del indicador, la dimensión, frecuencia, fuentes de información y los medios de verificación. Y en el caso de los indicadores Actividad 3.1. “Variación porcentual del armamento y municiones entregados” y Actividad 3.2. “Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento”, además de que no se identifican los medios de verificación, los Indicadores están en función del beneficiario, en tanto que el objetivo son actividades o procesos de gestión. En tal sentido, pareciera que los Indicadores a nivel de componente y éstos, están invertidos.

Por lo anterior, aunque la lógica horizontal es clara en algunos de los casos, no es posible validarla en su totalidad. En el siguiente cuadro se muestra la validación horizontal de la MIR del Programa.

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención	Variación porcentual del índice delictivo	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica	No se identifica
Los Policías cuentan con una formación integral para un mejor servicio	Variación porcentual de Policías que acreditó su formación integral	$((\text{Policías que acreditaron su formación integral en 2018} / \text{Policías que acreditaron su formación integral en 2017}) - 1) * 100$	Semestral	Eficacia	Base de datos y estadísticas internas de la Policía Auxiliar	Sistema de integración de Información Ejecutiva (SIIIE)
Cursos de capacitación recibidos	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	$(\text{Número de cursos impartidos} / \text{número de cursos Programados}) * 100$	Mensual	Eficacia	Programa Anual de capacitación, listas de asistencia	Sistema de Integración de Información Ejecutiva (SIIIE)
Vestuario y equipo de defensa recibidos	Porcentaje vestuario y equipo de defensa adquirido	$(\text{Número de Policías que recibieron vestuario} / \text{estados de fuerza}) * 100$	Anual	Eficacia	Requisición, contrato, entrada a almacén, factura y comprobantes de entrega	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Armamento y municiones recibidos	Porcentaje de armamento renovado	$(\text{Total de armamento renovado} / \text{número total de armamento}) * 100$	Anual	Eficacia	Requisición, contrato, entrada de almacén, factura, resguardos de los sectores	Plataforma de Fiscalización
Parque vehicular operativo recibido	Porcentaje de parque vehicular operativo renovado	$(\text{total de vehículos operativos renovados} / \text{número total de vehículos operativos}) * 100$	Semestral	Eficacia	Requisición, contrato, entrada de almacén, factura, resguardos de los sectores	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)



## Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Diagnóstico de necesidades de capacitación (DNC)	Porcentaje de Policías que participaron en el DNC	$(\text{Número de Policías que participaron en el DNC} / \text{Estado de fuerza de personal operativo activo}) * 100$	Anual	Eficacia	Encuestas aplicadas y actas de las sesiones ordinarias de la Comisión Técnica de Profesionalización de la Policía Auxiliar	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Diseño del Programa de capacitación	Porcentaje de cursos de actualización alineados del SNSSP	$(\text{Número de cursos de actualización impartidos} / \text{Número total de recursos alineados al SNSSP}) * 100$	Anual	Eficacia	Programa Anual de Capacitación	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Diseño de material didáctico	Porcentaje de cursos de capacitación que cuentan con material didáctico	$(\text{Número de cursos que cuentan con material didáctico} / \text{número total de cursos}) * 100$	Semestral	Eficacia	Programa Anual de Capacitación	Informes enviados a la SSPDF e informes Institucionales
Difusión de cursos	Porcentaje de acciones de difusión de los cursos de capacitación	$(\text{Número de acciones de difusión realizadas} / \text{Número de acciones de difusión Programadas}) * 100$	Mensual	Eficacia	Lista de asistencia y encuesta	Página web, informes Institucionales, circulares y oficios
Adquisición de vestuario y equipo de defensa	Variación porcentual del vestuario y equipo de defensa entregado	$((\text{Policías que recibieron vestuario en 2018} / \text{Policías que recibieron vestuario en 2017}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Listados de material entregado en 2017 y 2018	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT) y Plataforma de Fiscalización
Adquisición de armamento y municiones	Variación porcentual del armamento y municiones entregados	$((\text{Policías que recibieron armamento en 2018} / \text{Policías que recibieron armamento en 2017}) - 1) * 100$	Anual	Eficacia	Registro de Inventario	No se identifica
Mantenimiento de armamento	Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento	$(\text{Número de talleres impartidos} / \text{número de talleres Programados}) * 100$	Semestral	Eficacia	Listas de asistencia	No se identifica



Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Dimensión	Fuentes de Información	Medios de Verificación
Adquisición de parque vehicular operativo	Variación porcentual del parque vehicular operativo entregado	$((\text{Policías que recibieron vehículo operativo en 2018} / \text{Policías que recibieron vehículo operativo en 2017}) - 1) * 100$	Semestral	Eficacia	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Arrendamiento de parque vehicular operativo	Variación porcentual del arrendamiento del parque vehicular operativo	$((\text{Número de vehículos arrendados mediante contrato en 2018} / \text{Número de vehículos arrendados mediante contrato en 2017}) - 1) * 100$	Semestral	Eficacia	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)
Celebración de contratos de comodato	Variación porcentual de la celebración de contratos de comodato	$((\text{Número de vehículos obtenidos mediante contrato de comodato en 2018} / \text{Número de vehículos obtenidos mediante contrato de comodato en 2017}) - 1) * 100$	Semestral	Eficacia	Registros de resguardos e inventario	Nueva Plataforma Nacional de Transparencia (SIPOT)

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# Capítulo IV. Cobertura y Focalización



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





**13. La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 1</b>	<b>NIVEL: Inadecuado</b>
-------------------	-----------	-----------------	--------------------------

En total apego a los Términos de Referencia para la presente evaluación, la respuesta es afirmativa y de nivel inadecuado, debido a que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *Policía Auxiliar*.

No obstante, en las fuentes de información no se advierte algún documento oficial o diagnóstico situacional del problema que incluya las características solicitadas en la pregunta, de tal forma que sea posible identificar, bajo qué metodología se cuantifica y, el plazo para revisar y actualizar tal información.



**14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

<b>RESPUESTA:</b>	<b>SÍ</b>	<b>VALOR: 1</b>	<b>NIVEL: Inadecuado</b>
-------------------	-----------	-----------------	--------------------------

Con base en la información disponible como evidencia y a través del análisis de la misma, la respuesta afirmativa y de nivel inadecuado.

De acuerdo con la evidencia analizada, el ente ejecutor del Programa no envía la información de referencia, por lo que no es posible determinar si los beneficiarios se encuentran en alguna base de datos sistematizada y si incluye algún tipo de identificación por beneficiario. Así como tampoco, los mecanismos que utiliza para la depuración y actualización.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## Capítulo V.

# Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas Públicos







**15. ¿Con cuáles Programas que operan en la Ciudad de México podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa presupuestario?**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa, y
- d) La cobertura del Programa.

**RESPUESTA:**

Considerando que se debe entender como complementariedad: al contar con la misma población objetivo, pero brindando diferentes bienes y/o servicios; entendiendo como sinergia al contar con diferente población objetivo, pero se brindan los mismos bienes y/o servicios; y distinguiendo como duplicidad cuando parte o todos los servicios son operados en dos Programas distintos; se identificó un Programa que opera en la Ciudad de México, con el cual podría existir duplicidad, dicho Programa es: Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos.

En ese sentido, se muestra el siguiente cuadro (ver cuadro No. 5), el cual se puede observar que existe duplicidad entre el Programa de Policía Auxiliar y el Programa de Formación Policial y Recursos Humanos en uno de los componentes<sup>17</sup>.

Cuadro No. 5 Complementariedad y/o Sinergia entre el Programa Policía Auxiliar y otros Programas que operan en la CDMX				
Nombre del Programa	Ente Público responsable	Objetivo	Tipo de población o área de enfoque que atiende	Tipo de bienes y servicios que se generan y entregan
Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos	Policía Auxiliar	Que los Policías cuenten con una formación integral para un mejor servicio	Policía auxiliar	Capacitación
Policía Auxiliar	Policía Auxiliar	Que los Policías cuenten con una formación integral para un mejor servicio	Policía auxiliar	Capacitación

Fuente: Formato Complementariedades y Coincidencia entre Programas Federales y Estatales. Y Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Policía auxiliar, CDMX 2017.

<sup>17</sup> Formato de Complementariedades y Coincidencia entre Programas presupuestarios Federales y Estatales, con el Programa de Policía Auxiliar.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# Capítulo VI. Conclusiones



Indetec  
Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas





## Justificación de la creación y del diseño del Programa

Con base en la información disponible y de acuerdo con el análisis realizado, se observa que el riesgo a la integridad del Policía, enunciado como el problema central a revertir mediante la acción del Programa, justifica su diseño. Por un lado, la problemática fue analizada por parte de los involucrados a través de la Metodología de Marco Lógico, misma que se esquematizó en un Árbol de Problemas en donde se advierten las causas y efectos del mismo, cuyo impacto negativo es el incremento en el índice delictivo de la CDMX; y por el otro, porque parte del diagnóstico que antecede al Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la CDMX, menciona que el Eje 3, Capacitación y Profesionalización, que forma parte el Nuevo Modelo de Gestión Policial, es uno de los objetivos con los que se soluciona una de las causas del Problema central. Por tanto, se concluye que el diseño del Programa está justificado.

Asimismo, se concluye que la creación del Programa está justificada porque, mediante el objetivo de Fin se “*Contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención*” de tal forma que el Programa está alineado con el PDGDF 2013-2018, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito; y el Objetivo 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales.

## Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

De acuerdo con el análisis realizado a la información de evidencia, se concluye que el diseño del Programa es coherente y viable, debido a que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo, además de provenir del análisis de soluciones esquematizadas en un Árbol de Objetivos, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; y por el otro, los supuestos componentes y los objetivos de resultados, permiten que el Programa contribuya con el Fin. Por tanto, la Lógica Vertical Ascendente es válida y clara.

Del mismo modo y, considerando que la mayoría de los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC, así como las fuentes de información y los medios de verificación, se considera que la Lógica Horizontal entre tales elementos de la MIR, es clara y válida.

Tomando ambas lecturas lógicas, así como el sustento que el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y el Manual Administrativo le dan al Programa, se concluye que la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, es consistente.

## Cobertura y Focalización

Considerando, que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *Policía Auxiliar*; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.



## Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

Considerando la información analizada, se concluye que el Programa Policía Auxiliar presenta duplicidad con el Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos; ya que ambos comparten el mismo propósito y el componente de capacitación.

### Conclusión General

Considerando, que en la información disponible se advierte que el problema central a revertir mediante la acción del Programa, definido como “Riesgo a la integridad del Policía”, fue determinado a través de un análisis por parte de los involucrados a través de la Metodología de Marco Lógico, cuya problemática se esquematizó en un Árbol de Problemas en donde se advierten las causas y efectos del mismo, cuyo impacto negativo es el incremento en el índice delictivo de la CDMX; y que mediante el objetivo de Fin se “Contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención”; de tal forma que el Programa está alineado con el PDGDF 2013-2018, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito; y el Objetivo 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales; se concluye que la creación y el diseño del Programa, está justificado.

También, tomando en cuenta que el diseño del Programa es coherente y viable, debido a que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo, además de provenir del análisis de soluciones esquematizadas en un Árbol de Objetivos, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que los supuestos componentes y los objetivos de resultados, permiten que el Programa contribuya con el Fin; que la lectura lógica vertical ascendente de su diseño, es clara y válida; que la mayoría de los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC; y que la lectura Lógica Horizontal entre los Indicadores, las fuentes de información, los medios de verificación y los objetivos, es clara y válida; se concluye que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, es consistente.

De igual modo, mediante el análisis de la información enviada como evidencia, en donde se identifica que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: *Policía Auxiliar*; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.

Finalmente, considerando la información analizada, se concluye que el Programa Policía Auxiliar presenta duplicidad con el Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos; ya que ambos comparten el mismo objetivo de Propósito, así como el Componente de capacitación.

Por tanto y en apego con los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario de Policía Auxiliar, se concluye que la valoración del diseño del Programa, es de 0.68 cuyo referente es “1”.



**Valoración del diseño del Programa:**

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación de la Evaluación Máximo=1
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario	4	0.31	12	0.22
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	7	0.54	24	0.43
IV. Cobertura y focalización	2	0.15	2	0.04
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>1.0</b>	<b>38</b>	<b>0.68</b>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# ANEXOS







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# ANEXO 1.

## Análisis FODA





Para realizar el análisis, de acuerdo con los Términos de Referencia, el contenido se definió de la siguiente forma:

- **Fortaleza y Oportunidad:** Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.
- **Debilidad y Amenaza:** Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.
- **Recomendaciones:** Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.
- Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Tema: Justificación de la creación y diseño del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se identifica como una situación posible de revertir en un Árbol de Problemas en donde, además, se señalan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto deriva en el incremento del índice delictivo en la CDMX,	1 y 2	NO APLICA
2. El objetivo de Fin del Programa, en donde se enuncia que se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención, está vinculado con el Programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que existen conceptos comunes entre los objetivos de impacto y de desarrollo.	4	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se informa de manera oficial la justificación empírica con datos que sustente la intervención que el Programa lleva a cabo a través de la entrega recepción de vestuario, armamento, equipo de defensa y parque vehicular.	3	Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.



Tema: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.	6	NO APLICA
2. La lectura vertical ascendente del Programa Policía Auxiliar que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño de manera concatenada, es lógica, clara y válida.	7	
3. La mayoría de los Indicadores estratégicos y de gestión en la MIR del Programa cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.	8	
4. La lectura lógica horizontal entre medios de verificación, fuentes de información, Indicadores y objetivos en la MIR del Programa, en lo general, es válida.	12	
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Componente 1, el Propósito y el Fin, tienen correspondencia con documentos normativos, por tanto, el Programa se sustenta moderadamente en el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018 y, en el Manual Administrativo enviado como evidencia.	5	Elaborar Reglas de Operación en donde se documente el sustento normativo de todos los ámbitos de desempeño del Programa Policía Auxiliar.
2. Seis de los 16 Indicadores de la MIR cuentan con una Ficha Técnica.	9 y 10	Elaborar la Ficha Técnica de los Indicadores expresos en la MIR y colocar las metas en las misma, de tal forma que sea posible seguir, monitorear y evaluar el Programa de manera oportuna, viable y verificable.



Tema: Cobertura y Focalización		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se identificaron Fortalezas ni Oportunidades		NO APLICA
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. No se informa sobre algún documento oficial en donde se identifique bajo qué metodología se cuantifica a los beneficiarios, ni los mecanismos para la depuración y actualización de tal información.	13 y 14	Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como el mecanismo para la depuración y actualización.

Tema: Coincidencias, Complementariedades o Duplicidades de Acciones con otros Programas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
No se identifican fortalezas ni oportunidades.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1. El Programa de Policía Auxiliar y el Programa de Formación Policial y Recursos Humanos muestran duplicidad en el Propósito y en el Componente de capacitación.	15	Reubicar la operación del Componente de "Capacitación a la policía auxiliar" en un solo Programa, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## ANEXO 2.

# Aspectos Susceptibles de Mejora





Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas presupuestarios.

Los ASM identificados, se muestran en el siguiente formato:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1. Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la producción y entrega de los Bienes y Servicios, en donde, además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.		X				X	
2. Elaborar Reglas de Operación en donde se documente el sustento normativo de todos los ámbitos de desempeño del Programa Policía Auxiliar.		X			X		
3. Elaborar la Ficha Técnica de los Indicadores expresos en la MIR y colocar las metas en las misma, de tal forma que sea posible seguir, monitorear y evaluar el Programa de manera oportuna, viable y verificable.	X				X		
4. Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como el mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.		X				X	
5. Definir a qué Programa corresponde el Componente de “Capacitación a policía auxiliar”; es decir, al “Programa de Policía Auxiliar” o al “Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos”, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.	X				X		



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## **ANEXO 3. Hallazgos**





### Hallazgos:

Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario.</b>	<p>El diseño del Programa presupuestario se justifica mediante un análisis de la problemática realizado por los involucrados en su operación, en donde, a través del esquema del Árbol de Problemas, se identifica el problema a resolver mediante la entrega recepción de los bienes y servicios que componen el Programa.</p> <p>En el esquema del Árbol de Problemas, se señalan las principales causas, así como los efectos que genera, el problema central, identificado como: “Riesgo a la integridad del Policía”. Sin embargo, no se identifica información empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, salvo en servicio de Capacitación.</p> <p>De igual modo, la creación del Programa se justifica mediante el objetivo de impacto correspondiente al Fin en la MIR, dado que existen conceptos comunes entre éste y los objetivos de desarrollo, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana y el Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito.</p>
<b>Lógica vertical Ascendente.</b>	La lectura vertical ascendente de la MIR del Programa, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos, denota coherencia y viabilidad, por tanto, la lógica de su lectura es clara y válida.
<b>Lógica Horizontal.</b>	Considerando, que los Indicadores definidos para evaluar los objetivos de la MIR a los que están vinculados tienen oportunidades que pueden mejorar la evaluabilidad del Programa, y que las fuentes de información y los medios de verificación son claros, la lectura horizontal entre tales elementos se valida como lógica y viable, en lo general.
<b>Cobertura y focalización.</b>	Considerando, que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: Policía Auxiliar; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.
<b>Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</b>	Considerando que se debe entender como duplicidad cuando parte o todos los servicios son operados por dos Programas distintos, se identificó que el objetivo de Propósito a nivel de resultados, y el componente que refiere la capacitación, forman parte del Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos, en los mismos niveles de desempeño de la MIR.
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se identifica como una situación posible de revertir en un Árbol de Problemas en donde además, se señalan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto deriva en el incremento del índice delictivo en la CDMX.
	<b>Tema 3:</b> Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.
	<b>Tema 4:</b> No se identificaron fortalezas ni oportunidades en el tema de Cobertura y Focalización.
	<b>Tema 5:</b> No se identificaron fortalezas ni oportunidades en el tema de Complementariedades y sinergia.



Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> No se informa de manera oficial la justificación empírica con datos que sustente la intervención que el Programa lleva a cabo a través de la entrega recepción de vestuario, armamento, equipo de defensa y parque vehicular.
	<b>Tema 3:</b> Seis de los 16 Indicadores de la MIR cuentan con una Ficha Técnica.
	<b>Tema 4:</b> No se informa sobre algún documento oficial en donde se identifique bajo qué metodología se cuantifica a los beneficiarios, ni los mecanismos para la depuración y actualización de tal información.
	<b>Tema 5:</b> El Programa de Policía Auxiliar y el Programa de Formación Policial y Recursos Humanos muestran duplicidad en uno de los componentes.
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 2:</b> Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa Lleva a cabo, en donde además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.
	<b>Tema 3:</b> Elaborar la Ficha Técnica de los Indicadores expresos en la MIR y colocar las metas en las misma, de tal forma que sea posible seguir, monitorear y evaluar el Programa de manera oportuna, viable y verificable.
	<b>Tema 4:</b> Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como su el mecanismo para la depuración y actualización de la información.
	<b>Tema 5:</b> Reubicar la operación del Componente de “Capacitación a la policía auxiliar” en un solo Programa, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.
<b>Aspectos Susceptibles de Mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1. Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la producción y entrega de los Bienes y Servicios, en donde, además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.
	2. Elaborar Reglas de Operación en donde se documente el sustento normativo de todos los ámbitos de desempeño del Programa Policía Auxiliar.
	3. Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa Lleva a cabo, en donde además, se defina y cuantifique a los beneficiarios
	4. Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como el mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
	5. Definir a qué Programa corresponde el Componente de “Capacitación a policía auxiliar”; es decir, al “Programa de Policía Auxiliar” o al “Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos”, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.

En apego con los Términos de Referencia, la valoración del Diseño del Programa, tanto por tema como global, en donde se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa, se muestra a continuación:

**Valoración del Programa de acuerdo a la Ponderación**

<b>Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa presupuestario</b>		
<b>No. De Pregunta</b>	<b>Pregunta</b>	<b>Valor</b>
1	¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información? a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.	3
2	¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa? que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema, b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema, c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	3
3	¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?	2
4	El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, considerando que: a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.	4
<b>VALORACIÓN DEL CAPÍTULO 2</b>		<b>12</b>
<b>Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b>		
5	¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?	2
6	¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?	4
7	¿La lógica vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?	4
8	¿Los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?	3
9	¿Las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa presupuestario cuentan con la siguiente información?: a) Nombre del Indicador. b) Definición del Indicador. c) Método de cálculo. d) Unidad de Medida. e) Frecuencia de Medición. f) Línea base. g) Metas. h) Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).	2



10	<p>¿Las metas de los Indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:</p> <p>a) Cuentan con unidad de medida.</p> <p>b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.</p> <p>c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.</p>	2
11	<p>¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada Indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?</p> <p>a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.</p> <p>b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los Indicadores.</p>	4
12	<p>¿La lógica horizontal de la MIR del Programa presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:</p> <p>a) los Indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.</p> <p>b) Los Indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.</p> <p>c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los Indicadores.</p> <p>d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.</p>	3
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 3</b>		<b>24</b>
<b>Capítulo IV. Cobertura y Focalización</b>		
13	<p>La población potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:</p> <p>a) Unidad de medida.</p> <p>b) Están cuantificadas.</p> <p>c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.</p> <p>d) Se define un plazo para su revisión y actualización.</p>	1
14	<p>Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:</p> <p>a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.</p> <p>b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.</p> <p>c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.</p> <p>d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.</p>	1
<b>VALORACIÓN CAPÍTULO 4</b>		<b>2</b>
<b>TOTAL</b>		<b>38</b>





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## **ANEXO 4.**

# **Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones “CONAC”**





## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: de Diseño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/08/2018	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2018	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Pedro Escamilla Hernández	Dirección del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX
Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña	Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo
Lic. Javier Solís Saldaña	JUD de Capacitación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Objetivo general de la evaluación: Valorar el diseño del Programa presupuestario a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.</li> <li>• Examinar la contribución del Programa presupuestario a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado.</li> <li>• Verificar a la Población potencial, objetivo y mecanismos de incorporación, en su caso.</li> <li>• Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas presupuestarios.</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Programa presupuestario a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras del diseño de los Programas presupuestarios, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La metodología para evaluar el diseño del Programa presupuestario, está fundamentada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de Mejora de la Gestión.</p> <p>No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno de la Ciudad de México, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las características del Programa.</li> </ul>	



- Justificación de la creación y diseño del Programa presupuestario.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores.
- Cobertura y Focalización.
- Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa presupuestario evaluado mejore la Gestión para Resultados, tanto del Programa presupuestario como de la administración pública de la CDMX en general.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ X Especifique: Información Contable

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- ❖ Información proporcionada por la Unidad Responsable del Gasto a cargo del Programa a través de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
- ❖ Información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.
- ❖ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra:

El acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

El Programa presupuestario Policía Auxiliar, en responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, fue diseñado en respuesta al Problema identificado a través de un análisis cualitativo realizado por los involucrados, identificado como: "Riesgo a la integridad del Policía".

En tal sentido y una vez revisada la información enviada como evidencia por parte de la entidad ejecutora, se concluyó que el diseño del Programa presupuestario se justifica mediante un análisis de la problemática, en donde, a través del esquema del Árbol de Problemas, se identifica el problema a resolver mediante la entrega recepción de los bienes y servicios que componen el Programa.

En el esquema del Árbol de Problemas, se señalan las principales causas, así como los efectos que genera, el problema central. Sin embargo, no se identifica información empírica que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, salvo en servicio de Capacitación.

De igual modo, la creación del Programa se justifica mediante el objetivo de impacto correspondiente al Fin en la MIR, dado que existen conceptos comunes entre éste y los objetivos de desarrollo, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana y el Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito.



Por su parte, la consistencia de su diseño se observa en la lectura vertical ascendente de la MIR del Programa, que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos, en donde se observa que existe coherencia y viabilidad, por tanto, la lógica de su lectura es clara y válida.

Asimismo, y considerando que los Indicadores definidos para evaluar los objetivos de la MIR a los que están vinculados tienen oportunidades que pueden mejorar la evaluabilidad del Programa, y que las fuentes de información y los medios de verificación son claros, la lectura horizontal entre tales elementos se valida como lógica y viable, en lo general.

También, dado que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: Policía Auxiliar; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.

Por otro lado, se identificó que el objetivo de Propósito a nivel de resultados, y el componente que refiere la capacitación, forman parte del Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos, en los mismos niveles de desempeño de la MIR; y, por tanto, se observan duplicidades.

Una vez realizado el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, ubicado en el anexo 1 de este reporte, y en apego a los Términos de Referencia, la validación del Programa es de 0.68 con un referente de "1".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestario, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se identifica como una situación posible de revertir en un Árbol de Problemas en donde, además, se señalan las causas y efectos del mismo, cuyo impacto deriva en el incremento del índice delictivo en la CDMX.
- Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico.
- La mayoría de los Indicadores estratégicos y de gestión en la MIR del Programa cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.
- La lectura vertical ascendente del Programa Policía Auxiliar que incluye los objetivos del resumen narrativo y los supuestos en cada nivel de desempeño de manera concatenada, es lógica, clara y válida.
- La lectura lógica horizontal entre medios de verificación, fuentes de información, Indicadores y objetivos en la MIR del Programa, en lo general, es válida.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El objetivo de Fin del Programa, en donde se enuncia que se contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención, está vinculado con el Programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, dado que existen conceptos comunes entre los objetivos de impacto y de desarrollo.



### 2.2.3 Debilidades:

- No se informa de manera oficial la justificación empírica con datos que sustente la intervención que el Programa lleva a cabo a través de la entrega recepción de vestuario, armamento, equipo de defensa y parque vehicular.
- Uno de los cuatro Componentes, el Propósito y el Fin, tienen correspondencia con documentos normativos, por tanto, el Programa se sustenta moderadamente en el Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018 y, en el Manual Administrativo enviado como evidencia.
- Seis de los 16 Indicadores de la MIR cuentan con una Ficha Técnica.
- No se informa sobre algún documento oficial en donde se identifique bajo qué metodología se cuantifica a los beneficiarios, ni los mecanismos para la depuración y actualización de tal información.

### 2.2.4 Amenazas:

- El Programa de Policía Auxiliar y el Programa de Formación Policial y Recursos Humanos muestran duplicidad en el Propósito y en el Componente de capacitación.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando, que en la información disponible se advierte que el problema central a revertir mediante la acción del Programa, definido como “Riesgo a la integridad del Policía”, fue determinado a través de un análisis por parte de los involucrados a través de la Metodología de Marco Lógico, cuya problemática se esquematizó en un Árbol de Problemas en donde se advierten las causas y efectos del mismo, cuyo impacto negativo es el incremento en el índice delictivo de la CDMX; y que mediante el objetivo de Fin se Contribuye a disminuir el índice delictivo mediante acciones de prevención; de tal forma que el Programa está alineado con el PDGDF 2013-2018, a través del Eje 2. Gobernabilidad, Seguridad y Protección Ciudadana; Área de Oportunidad 2. Prevención del Delito; y el Objetivo 2. Profesionalizar al personal policial a efecto de general las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquema de mejoras laborales, económicas y materiales; se concluye que la creación y el diseño del Programa, está justificado.

También, tomando en cuenta que el diseño del Programa es coherente y viable, debido a que, por un lado, los objetivos del resumen narrativo, además de provenir del análisis de soluciones esquematizadas en un Árbol de Objetivos, están enunciados de acuerdo con las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico; que los supuestos componentes y los objetivos de resultados, permiten que el Programa contribuya con el Fin; que la lectura lógica vertical ascendente de su diseño, es clara y válida; que la mayoría de los Indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC; y que la lectura Lógica Horizontal entre los Indicadores, las fuentes de información, los medios de verificación y los objetivos, es clara y válida; se concluye que el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, es consistente.



De igual modo, mediante el análisis de la información enviada como evidencia, en donde se identifica que la población potencial y objetivo está definida en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, como: Policía Auxiliar; y que no se informa, mediante un documento diagnóstico específico y oficializado acerca de la metodología para su cuantificación, el plazo y mecanismo para la depuración y actualización de tal información y datos, así como algún método de sistematización; se concluye que el Programa Presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura específica.

Finalmente, considerando la información analizada, se concluye que el Programa Policía Auxiliar presenta duplicidad con el Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos; ya que ambos comparten el mismo objetivo de Propósito, sí como el Componente de capacitación.

Por tanto y en apego con los Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño del Programa presupuestario de Policía Auxiliar, se concluye que la valoración del diseño del Programa, es de 0.68 cuyo referente es “1”.

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

- Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo para la producción y entrega de los Bienes y Servicios, en donde, además, se defina y cuantifique a los beneficiarios
- Elaborar Reglas de Operación en donde se documente el sustento normativo de todos los ámbitos de desempeño del Programa Policía Auxiliar.
- Elaborar un documento oficial específico que justifique el tipo de intervención que el Programa Lleva a cabo, en donde además, se defina y cuantifique a los beneficiarios.
- Documentar de manera oficial el método que utiliza el Ente ejecutor del Programa para la cuantificación e identificación de los beneficiarios del Programa, así como el mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.
- Definir a qué Programa corresponde el Componente de “Capacitación a policía auxiliar”; es decir, al “Programa de Policía Auxiliar” o al “Programa de Operación del Centro de Formación Policial y Recursos Humanos”, con el fin de evitar la duplicidad de acciones y esfuerzos.

**4. Datos del Evaluador Externo**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero

4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas INDETEC

4.4 Principales colaboradores: Lic. Viridiana García Roque

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: Irasconm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 0133-3669-55550 ext. 600.



### 5. Identificación del (los) Programa(s) presupuestario(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) presupuestario(s) evaluado(s): Policía Auxiliar

5.2 Siglas: Sin siglas

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) presupuestario(s): Secretaría de Seguridad Pública

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) presupuestario(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) presupuestario(s):

Dirección del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX, Mtro. Pedro Escamilla Hernández

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo, Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

JUD de Capacitación, Lic. Javier Solís Saldaña

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s):

Dirección del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

JUD de Capacitación

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Unidad administrativa:

Mtro. Pedro Escamilla Hernández

Dirección del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña

Dirección Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

mgmoreno@paux.cdmx.gob.mx

55475720 al 24 ext. 120

Lic. Javier Solís Saldaña

JUD de Capacitación

jsoliss@paux.cdmx.gob.mx

5597-9862 ext. 123



## 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional \_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_x\_\_\_

Convenio de Colaboración Estatal

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación\*: Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México

6.3 Costo total de la evaluación: \$150, 000.00 (Ciento cincuenta mil pesos)

6.4 Fuente de Financiamiento: Gasto Corriente

## 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: : <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

## **ANEXO 5.**

# **Fuentes de Información**



**Fuentes de Información Primaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Manual de Administrativo Policía Auxiliar	
2	Programa Institucional SSP CDMX	
3	Anexo 2. Formato de los Programas presupuestarios con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y el Programa Institucional Correspondiente	
4	Formato PP3. Identificación de Problemas	
5	Esquema del Árbol del Problemas Programa Policía Auxiliar, CDMX 2017	
5	Formato PP6. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa presupuestario	
6	Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México 2014-2018.	Gaceta Oficial de la Ciudad de México publicada el 6 de febrero de 2017.
7	Anexo 2. Formato de alineación de los Programas presupuestarios con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 (PGDDF 2013-2018) y el Programa Institucional correspondiente	
8	Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores	
9	Formato de Complementariedades entre Programas presupuestarios Federales y Estatales	

**Fuentes de Información Secundaria:**

No.	Nombre de la Fuente	Liga electrónica (en su caso)
1	Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP.	<a href="http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf">http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf</a>
2	Apartado V. Criterios para la elección de Indicadores de la Guía para el diseño de Indicadores Estratégicos; SHCP, pág. 31	<a href="http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf">http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_Indicadores_estrategicos.pdf</a>
3	Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Recuperados	<a href="http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf">http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf</a>



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar

# ANEXO 6.

## Ficha Técnica de Indicadores





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## Evaluación de Diseño del Programa de Policía Auxiliar



En congruencia con la respuesta a las preguntas metodológicas No. 9 y 10 referentes a la Ficha Técnica de cada Indicador, así como de las metas en éstas reflejadas, en el siguiente apartado y tomando como base el formato e instructivo de llenado que los Entes Públicos responsables de los Programas presupuestarios deben de atender, en este anexo y en apego con los Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño, fueron colocadas las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR del Programa, enviadas como fuente de información por el Ente Público responsable del mismo.



Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp): Policía Auxiliar

Modalidad del Pp: E Prestación de Servicios Públicos

Nombre del Indicador:

Porcentaje de cursos de capacitación impartidos.

Programa presupuestario al que corresponde:

Policía Auxiliar

Objetivo relacionado:

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

Dimensión a medir:

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

Definición del Indicador:

Cursos de capacitación impartidos

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
			x			

Tipo de Indicador:

Estratégico

Método de cálculo:

(Número de cursos impartidos / Número de cursos programados)\*100

Unidad de Medida:

Número de cursos impartidos

Frecuencia de medición:

Mensual

Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):

La SSP de la CDMX imparte cursos y talleres adicionales al personal de la Policía Auxiliar.

Línea base:

0

Metas:

Cumplir con el 56.49% de la programación establecida en tiempo y forma, previendo las variables que modifican la planeación inicial.

Sentido del Indicador:

Ascendente / Descendente

Parámetros de semaforización:

Amarillo

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

Mtro. Pedro Escamilla Hernández  
Director del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp): Policía Auxiliar

Modalidad del Pp: E Prestación de Servicios Públicos

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de policías que participaron en el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Policía Auxiliar

**Objetivo relacionado:**

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

La Policía Auxiliar realiza a través de encuestas, la detección de necesidades de capacitación, para la elaboración del programa anual de capacitación a impartirse en 2018.

Crterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X				

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

(Número de policías que participaron en el DNC / Estado de Fuerza de personal operativo activo)\*100

**Unidad de Medida:**

Persona

**Frecuencia de medición:**

Anual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

Realizar un Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, aplicando encuestas que identifique las particulares por Sector, al menos en un 20% del estado de fuerza.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Mtro. Pedro Escamilla Hernández  
Director del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp) Policía Auxiliar

Modalidad del Pp E Prestación de Servicios Públicos

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de cursos de actualización alineados al SNSSP.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Policía Auxiliar

**Objetivo relacionado:**

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

**Dimensión a medir:**

<b>Eficacia</b>	Eficiencia	Calidad	Economía
-----------------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Los planes y programas de estudio se alinean conforme a la normatividad vigente en materia de seguridad, primordialmente a lo normado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X				

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

(Número de cursos de actualización impartidos / Número total de cursos impartidos alineados al SNSSP)\*100

**Unidad de Medida:**

Número de cursos alineados al programa del SNSSP

**Frecuencia de medición:**

Anual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

Que el 100% de las actividades académicas que se imparten en la Policía Auxiliar, se encuentren alineadas a los ejes rectores del SNSSP.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

Mtro. Pedro Escamilla Hernández  
Director del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp) Policía Auxiliar

Modalidad del Pp: E Prestación de Servicios Públicos

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de cursos de capacitación que cuentan con material didáctico.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Policía Auxiliar

**Objetivo relacionado:**

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Que el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar cuente con el material didáctico disponible y actualizado para la capacitación que imparte en cada uno de sus niveles de profesionalización.

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
			X			

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de cursos que cuentan con material didáctico} / \text{Número total de cursos}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Número de cursos que cuentan con material didáctico.

**Frecuencia de medición:**

Semestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

Que el 100% de los cursos que se imparten en el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, cuente con material didáctico disponible.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Mtro. Pedro Escamilla Hernández  
Director del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp): Policía Auxiliar

Modalidad del Pp: E Prestación de Servicios Públicos

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de acciones de difusión, de los cursos de capacitación.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Policía Auxiliar

**Objetivo relacionado:**

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

**Dimensión a medir:**

Eficacia	Eficiencia	Calidad	Economía
----------	------------	---------	----------

**Definición del Indicador:**

Todas actividades académicas y de profesionalización que tengan lugar en las instalaciones del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, serán difundidas por los medios formales que sean necesarios a efecto de ser del conocimiento del personal de esta Corporación (oficios, circulares, Página Web).

Criterios CREMAA	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
		X				

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

(Número de acciones de difusión realizadas / Número de acciones de difusión programadas) \*100

**Unidad de Medida:**

Número de acciones de difusión

**Frecuencia de medición:**

Mensual

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

Los días, horas, espacios académicos en los que se desarrollan las diversas actividades de capacitación serán difundidas a través de invitaciones vía oficio y Página Web, con el propósito de que sea del conocimiento del personal policial.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Verde

Responsable del Diseño del Programa presupuestario

Responsable del Operación del Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo Institucional y Servicios de Apoyo

Mtro. Pedro Escamilla Hernández  
Director del Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar de la CDMX

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Anexo 3. Ficha Técnica de Indicadores

Unidad: 11 CD 02 Policía Auxiliar

Programa presupuestario (Pp): Policía Auxiliar

Modalidad del Pp: E Prestación de Servicios Públicos

**Nombre del Indicador:**

Porcentaje de talleres para el mantenimiento de armamento.

**Programa presupuestario al que corresponde:**

Policía Auxiliar

**Objetivo relacionado:**

Profesionalizar al personal policial a efecto de generar las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los elementos y del servicio que se presta, considerando de igual forma esquemas de mejoras laborales, económicas y materiales.

**Dimensión a medir:**

Eficacia

Eficiencia

Calidad

Economía

**Definición del Indicador:**

Que las y los Policías cuenten con talleres para el correcto mantenimiento del armamento asignado, para su protección y las de los usuarios.

**Criterios CREMAA**

Claro

Relevante

Económico

Monitoreable

Adecuado

Aportación Marginal

X

**Tipo de Indicador:**

Gestión

**Método de cálculo:**

$(\text{Número de talleres impartidos} / \text{Número de talleres programados}) * 100$

**Unidad de Medida:**

Número de Talleres impartidos

**Frecuencia de medición:**

Semestral

**Características de las variables (en caso de que el Indicador sea compuesto):**

N/A

**Línea base:**

0

**Metas:**

Cumplir con el 100% de los talleres programados para el mantenimiento del armamento asignado al personal policial.

**Sentido del Indicador:**

Ascendente / Descendente

**Parámetros de semaforización:**

Verde

Responsable del Diseño del  
Programa presupuestario

Responsable del Operación del  
Programa presupuestario

Responsable del Seguimiento  
del Programa presupuestario

Lic. María Guadalupe Moreno  
Saldaña  
Directora Ejecutiva de Desarrollo  
Institucional  
y Servicios de Apoyo

Mtro. Pedro Escamilla  
Hernández  
Director del Instituto de  
Educación Superior de la  
Policía Auxiliar de la CDMX

Lic. Javier Solís Saldaña  
JUD de Capacitación







**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**



**SECRETARÍA  
DE FINANZAS**

